

Duran, 10 de Agosto del 2.011

Señor

BAIRO SURI DELGADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS – ECUATORIANOS S. A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La COMPAÑÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS – ECUATORIANOS S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 15 de Diciembre de 1.999, quedando inscrita, el 28 de Enero del 2.000.

Atentamente,

Clara Consuelo Pastrana Arévalo

Secretaría de la Junta

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS – ECUATORIANOS S. A.

Duran, Agosto 10 del 2.011

BAIRO SURI DELGADO

Ced. No. 0905823472

Nacionalidad: Ecuatoriana

| | |
|----------------|-------------------------|
| REPERTORIO N.º | 676 |
| FECH. | 15 AGO 2011 |
| NOTA: | |
| LAANC | NO SIGNIFICA IN CRIPCIO |

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2011

6576

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Diecinueve de Agosto del Dos Mil Once** queda inscrito el acto o contrato **DEL NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ([CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S. A., a favor de ([SURI DELGADO BAIRO)** por el período de **CINCO AÑOS**, en el Registro de MERCANTIL de fojas **4467 a 4476** con el número de inscripción **281. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN.** -Enmendada:4467.Vale.-

Lenin Gutierrez F.
Ab. Lenín Gutiérrez Franco
Registrador de la Propiedad Cantón Duran
ENCARGADO

MMB



ESPA^CO

EN

BLANCO